

NORMAS DE EDICIÓN*

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Se ha regularizado el uso de mayúsculas, minúsculas, puntuación y acentuación según el uso actual.

Para la *u* y la *v*, transcribimos una u otra según sea el sonido, vocálico o consonante.

Mantenemos las consonantes dobles - *ss*, *ff*, *rr* - cuando aparecen entre vocales, en el resto de los casos se simplifican.

Actualizamos *i* y *j* según el sonido.

Regularizamos *i* e *y* según el uso actual.

La sigma griega la transcribimos por *s* o *z* según el uso actual.

Se ha resuelto las abreviaturas transcribiendo la palabra según aparecen en los textos cuando no está abreviada.

La unión y separación de palabras se ha actualizado.

El cambio de folio se indica mediante doble barra (//).

Se ha mantenido entre corchetes los fragmentos o palabras en mal estado o ilegibles, indicándolo mediante ese término.

Las transcripciones de dudosa interpretación se indican seguidas de paréntesis y punto (.)

Se intercala entre \ / el texto que figura entre líneas.

Se respeta la ortografía del manuscrito.

La terminología latina se escribe en cursiva.

* Las normas de transcripción y la resolución de las abreviaturas, se han realizado conforme a lo dispuesto en la obra de Millares Carlo, A., *Tratado de paleografía española*, Madrid, 1983, vol. II: *Normas de transcripción*, pp. IX-XXIII; Riesco Terrero, A., *Diccionario de abreviaturas hispanas de los siglos XIII al XVIII*, Salamanca, 1983; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*, Madrid, 1944, y según las consideraciones generales establecidas por Cabanes, Ma. L., *El Còdex d'Elx*, Valencia, 1995, pp. 61 y 62.

II. TEXTOS CASTELLANOS

En los textos castellanos se ha utilizado el apóstrofe en las contracciones directas.

Se ha respetado el uso de dobles grafías para una misma palabra, por ejemplo uso de “ç” y “s”.

Las abreviaturas se han resuelto en su totalidad.

III. TRANSCRIPCIONES DE NOMBRES Y PALABRAS DEL ÁRABE

Para la transcripción del árabe en español de los términos al uso en este trabajo, se han observado las normas propuestas por la revista *Al-Qanṭara. Revista de Estudios Árabes*, en relación con los siguientes símbolos: ء/,/ (sólo cuando aparece en medio de la palabra), ث/t/, ح/y/, ح/h/, ذ/d/, ش/s/, ص/s/, ض/d/, ط/t/, ظ/z/, ع/,/. No obstante, se ha respetado la transcripción fonética de las palabras en árabe de fuentes y/o textos de monografías conforme a la edición original, bien sea en español, inglés o francés, asumiendo el sistema utilizado por cada autor. De igual modo, se ha resuelto en la copia de los nombres y términos originarios del árabe y/o transcritos de fuentes cristianas, o de textos aljamiados; se ha evitado normalizar la transcripción con el fin de respetar el criterio seguido por los autores.

En cuanto a las referencias bibliográficas, se ha seguido el criterio marcado en sucesivas reuniones científicas por la Fundación Española de Historia Moderna, y en cuanto a la legislación lo dispuesto en el *Anuario de Historia del Derecho Español*, tanto las normas ISO 690-1987 como su equivalente UNE 50-104-94.